



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 021/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 677/2019, adoptada en sesión de fecha 6 de noviembre de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL DR. SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA, PROFESOR TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, POR LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PONENTE Y PRESENTACIÓN DE TRES POSTERS EN EL "IX CONGRESO DE USO Y MANEJO DE SUELOS Y AGUA" ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRERÍOS-UNER (ARGENTINA) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA-INTA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PARANÁ - SANTA FE, ARGENTINA, EN VIRTUD, QUE ES CONCORDANTE LA RELACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL DOCENTE.

AL FINALIZAR, EL DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, CONFORME SEÑALA EL ART. 24 DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA."

Que, con oficio N° UTMACH-FCA-D-2019-0823-OF de fecha 27 de noviembre de 2019 suscrito por la Ing. Sara Castillo Herrera, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, presenta oficio en el que indica:

"Mediante Oficio nro. UTMACH-FCA-D-2019-0715-OF de fecha 26 de septiembre de 2019, solicite permiso para el Señor **SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA**, Profesor de la FCA, del 18 al 22 de noviembre de 2019, para que participe en calidad de Ponente y presentación de tres Posters en el IX Congreso sobre uso y manejo de suelos y agua, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2019, realizado en la ciudad de Paraná-Santa Fe, Argentina.

Cabe indicar, que el permiso fue otorgado mediante Resolución HCU Nro. 677/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019.

Por lo expuesto, adjunto a usted el informe de actividades, sobre el viaje realizado, 2 certificados de participación, facturas, etc., para fines de justificación, pago de viáticos y tramite respectivo."

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2019-2019-OF, de fecha 10 de diciembre de 2019, la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, emite informe técnico que en su conclusión indica:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 021/2020

"Por lo expuesto, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario avoque conocimiento del informe presentado por el **DR. SALOMON ALEJANDRO BARREZUETA UNDA.**, en virtud de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada por este organismo mediante Resolución N° 677/2019.

El día 22 de noviembre de 2019, deberá ser aplicado a vacaciones en razón de que no está contemplado en la resolución prenombrada"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2019-826-OF, de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, Vicerrector Académico (S) de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 295-VR-ACD/2019 que indica:

"RESOLUCIÓN No. 295-VR-ACD/2019

"Sugerir al señor Rector aprobar el informe de actividades presentado por el Ing. Salomón Alejandro Barrezueta Unda, PhD., profesor titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la Comisión de servicios con remuneración concedida con Resolución 677/2019, adoptada en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019."

Que, analizadas que han sido las comunicaciones y revisada la documentación adjunta, en uso de sus atribuciones este órgano Colegiado Académico Superior, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL ING. SALOMÓN ALEJANDRO BARREZUETA UNDA, PHD., DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 677/2019 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ARTÍCULO 2.- DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, APLIQUE CON CARGO A VACACIONES EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

ep



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 021/2020

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA .- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Dr. Salomón Alejandro Barrezueta Unda.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2020.

Machala, 07 de enero de 2020.



Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

